

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2973

El mitin del Magisterio

Hacia mucho tiempo que no se había celebrado en España un acto tan solemne como el del domingo, en homenaje a la Escuela y el Maestro.

El teatro elegido, que es uno de los más grandes y más hermosos de Madrid; el público numeroso y escogido, que ocupó todas las localidades del teatro; las autoridades de enseñanza, que se asociaron gustosas al acto de reivindicación profesional por los Maestros celebrado; las numerosas representaciones de provincias que acudieron solícitas donde el honor las llamaba; la Prensa profesional y diaria, que dió toda la importancia debida al mitin donde se ventilaba una cuestión de dignidad y de cultura patria; los elocuentes oradores, de la derecha y de la izquierda, que supieron prescindir en todo momento de sus ideas de partido para hablar como españoles, y los Maestros unidos en apretado haz que dieron altas pruebas de sensatez, de prudencia y de cultura, todo contribuyó al mayor enaltecimiento de la clase, dando al acto una grandiosidad y resonancia que difícilmente olvidaremos los que tuvimos el honor de presenciarlo.

Hagamos votos, ahora, porque aquellos nobles propósitos expresados se realicen pronto; y la clase del Magisterio, que tiene en sus manos con la educación de la niñez el porvenir de la Patria, ve colmadas sus aspiraciones al dotársele de los medios necesarios para desempeñar su misión, misión la más noble y más augusta que pueden desempeñar los hombres: la educación del niño.

Breve reseña del mitin.

El mitin celebrado el domingo 13 del corriente en el teatro del Centro u Odeón fué un acto de extraordinaria importancia. De él queremos hacer una breve reseña, que siempre resultará pálida, si se compara con la realidad.

Presidió el Sr. García Aranda, como Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio, teniendo a su lado a las Vocales de la comisión Sra. García del Real (doña Pilar) y señorita Sabater (doña Carolina), a los ex Directores generales Sres. Royo Villanova y Gascón y Marín, a los diputados Sres. Zulueta, Domingo y Díaz Guijarro, varios representantes de las Asociaciones de provincias y oradores.

El Secretario Sr. Morillo leyó una larga lista de adhesiones. Entre ellas pudimos tomar nota de las de Albaida, Sagunto, Sueca, Torrente, Alcira, Orgaz, Valladolid, Alicante, Cáceres, Villaquirán, Zamora, Roa, Guipúzcoa y Avila. Salas de los Infantes, Horcajada de la Torre, Cogolludo, Tarazona, Villadiego, Caravaca, Barco de Avila, Belchite, Ateca, Fuente Ovejuna, Lérida, Ponferrada, Briviesca, Tortosa, Montea-

gudo, Sueca, Palma de Mallorca y Asociación del Magisterio interino.

Santiago, Burgos, Aguilar, León, Cascante, Alberca, Abarán, Guernica, Manresa, Gerona, Huesca, Cangas de Onís, Oviedo, Graus, Reus, Navalmoral, Vilches, Bilbao, Vitoria, Laguardia, Durango, Alcázar de San Juan y otras tantas más, y muchas que por telégrafo se continuaron recibiendo durante el acto y hasta después de él.

El Presidente da principio al mitin concediendo la palabra al representante de Valencia

El Sr. Vecina.

Saluda a los Maestros en nombre de sus compañeros levantinos y expone en breves palabras el objeto del mitin.

Por los nombres de los oradores a quienes vamos a escuchar, dice, comprenderéis que el acto no tiene carácter político. En el estrado hay hombres de todos los partidos, porque los Maestros que acatamos y obedecemos al Gobierno, sabemos prescindir y prescindimos de la forma del Gobierno constituido. (Aplausos).

En provincias se levanta la voz clamorosa de los Maestros pidiendo gallardamente reivindi-

caciones para esta clase tan trabajadora tan paciente. En la presente ocasión, el público y los políticos vienen a nosotros en Madrid para ayudarnos a pedir mejoras que redunden en favor de la Escuela y del Maestro.

Nuestros locales son tan deficientes, que pudiera decirse que en estas Escuelas se sacrifica a los niños. Hay que pedir para las Escuelas buenos locales; para el Magisterio, dignidad y reivindicación.

Cita palabras de Amicis, poniendo en boca de Ratti: «¿Cómo es que las gentes no me aprecian ni me guardan las consideraciones que a los demás? Sin duda es porque cobro menos...» Necesitamos mejorar la categoría social. Otras clases la han conseguido con las rebeliones. No os invito a ellas, dice, pero bien claro podemos ver que a quien amenaza, se le concede. Cuanto más necesarias eran otras clases, más fuertemente se han rebelado (Grandes aplausos).

En elocuentes frases se dirige después al público, a los Maestros y a los políticos, para que cada uno dentro de su esfera contribuyan a la reivindicación de la clase del Magisterio, que en este acto viene a pedir justicia, y es menester que justicia se le haga. (Aplausos).

La señorita Asas.

No pensaba tomar parte en actos de esta índole; pero tratándose del niño, no he podido menos de venir, respondiendo a la invitación que se le ha hecho.

Quiere que en los centros administrativos de la enseñanza colaboren como técnicos los Maestros. Quiere que también intervengan en asuntos sociales relacionados con la educación. ¿Quién puede interesarse con más conocimiento que el Maestro, en asuntos relacionados con la educación del niño?

Este alejamiento del Maestro de asuntos que le son tan propios, ha hecho que no tenga la consideración debida en el aprecio público.

Pide en fin, que Maestros y Maestras intervengan en las corporaciones donde de alguna manera se trate de asuntos relacionados con el niño (Aplausos).

El Sr. Cortés y Cuadrado.

Empieza diciendo que no ha querido ser nota discordante y ha venido donde se le ha llamado para contribuir en la medida de sus fuerzas al bien de la clase.

Dice haber leído recientemente que «para que haya buena Escuela es menester que haya buen Maestro». Esta afirmación no puede hacerse en absoluto. El Maestro es un elemento primordial, pero sólo un elemento.

Además, este elemento lo tenemos. El Estado recarga con una verdadera enciclopedia a los alumnos de esos centros de incultura, de absurda organización, que se llaman Normales; pero los Maestros estudian por sí, adquiriendo después gran caudal de conocimientos,

como lo muestran en las oposiciones y en la práctica de la Escuela.

Se nos habla muchas veces de los resultados obtenidos por los Maestros extranjeros, pero puestos en condiciones en que trabajen los españoles, bien seguros estamos que no resistirían la competencia. Lo que nos falta no es cultura pedagógica, sino medios materiales.

El Maestro es un artista y necesita medios materiales para realizar su obra. Esas grandes concepciones artísticas de que se gloria la humanidad, no existirían sin el trabajo del Maestro que ha despertado inteligencias dormidas, abriéndolas para las grandes ideas.

La Escuela necesita atraer al niño y para eso ha menester de locales agradables y rientes, cosas que fascinen, luz, colores, árboles, pájaros. Así el niño asistirá a la Escuela ansioso y contento, y la educación se realizará más eficazmente (Aplausos).

Habla después de que en las nuevas Escuelas se ha pretendido hacer palacios, atendiendo más a la grandeza y ornato del exterior que al objeto a que las Escuelas se destinan.

Por último, se lamenta amargamente de la desatención con que se ha respondido a las peticiones de la Regencia de la Escuela Normal, que es donde se preparan y forman los futuros Maestros. Y si esto, dice, sucede en la primera Escuela de la nación, ¿cómo serán atendidas esas Escuelas rurales de apartadas provincias?

Pide el apoyo de la Prensa para que los Gobiernos se preocupen un poco más de la Escuela (Grandes aplausos).

La señorita Oñate.

Al recibir la invitación negóse a hablar. Pero aquí está por disciplina y amor a la clase. Pide mejoras para la Escuela, porque pedir las para la Escuela es pedir las para el Maestro.

Decía Napoleón que tres cosas necesitaba para hacer la guerra: dinero, dinero y dinero. En instrucción pública se necesita gastar dinero como en otras partes, si ella ha de ser una verdad.

Tomemos el ejemplo de Suiza; veamos lo que gasta en instrucción para sus cuatro millones de habitantes, y por una simple regla de tres veamos lo que tenemos que gastar en España para igualarnos con la pequeña República.

Construyamos buenas Escuelas; si no como los palacios, que en el extranjero se admiran, al menos con adecuadas condiciones pedagógicas. En Madrid tenemos Escuelas unitarias absurdas. La graduación inmediata es otra de las necesidades más urgentes.

Hay que atraer a los niños mediante instituciones circunesculares; hay que hacer también que todos los grados de la enseñanza sean asequibles a todos los niños.

Pondera el trabajo del Maestro, su carrera, su preparación para oposiciones, su labor escolar dura y penosa. (El público empieza a moverse y pide que hable más fuerte).

Pidamos, dice, una justa reivindicación sin humillarnos; pero no demos tampoco oídos a la palabra «huelga» que sería para nosotros de resultados funestos. Todos sabemos lo que sucedería si la huelga se generalizase. Nunca debe el Maestro abandonar la Escuela. (Los aplausos se repitieron en distintas ocasiones y más especialmente al final).

El Sr. Casero.

Lamenta poder disponer de tan poco tiempo. Trae el saludo de los Maestros barceloneses. Ellos le han mandado porque son por encima de todo Maestros españoles (Aplausos).

Con la paz viene la era de las reivindicaciones sociales. España no ha hecho lo que debía, preparándose para la paz, y ahora se percafa de que hay que resolver grandes problemas, y el primero de todos es el de la cultura. No tenemos, dice, buenos locales para Escuelas; no tienen tampoco los Maestros pan para sus hijos (Grandes aplausos).

Se ha pasado la hora de combatir con las armas, y hay que combatir y luchar con la industria, con la ciencia, con el arte, con las ideas. Dentro de la Escuela debemos formar las nuevas generaciones, alejando a los niños de las pasiones que fuera se agitan. Necesitamos una España noble, grande, gloriosa, enaltecida por la cultura. La Escuela es una cosa más grande de lo que muchos suponen: para llegar a la riqueza es menester pasar antes por la educación, que es la obra de la Escuela.

El Maestro es el alma de la Escuela. Pero el Maestro no puede responder a su noble misión si no se les ennoblece y dignifica.

Habla del Ministerio de notables que no supo o no quiso aprobar un presupuesto y consintió la dimisión de Alba (algunos siseos). Los Maestros no supimos secundar al Ministro en su gallardía (Siseos y aplausos). Por dignidad pedimos que se nos ponga en el mismo plano que a los demás empleados de Estado (Grandes aplausos).

No volvamos a aquellos tiempos ignominiosos para el Magisterio, que aun se recuerdan con terror. Cita casos de miseria de compañeros nuestros que sonrojan. Esto, dice, no puede continuar. Hay que rebelarse contra esas afrentas.

Hace una invocación a los políticos. La culpa, dice, es de los que tan mal nos han gobernado y nos gobiernan. Y concluye diciendo: Antes que Maestros somos hombres; tenemos necesidades físicas que satisfacer, y hoy no brinda la carrera sino miseria y trabajo. Levantémonos (Grandes aplausos).

El Sr. Portilla.

Saluda al Magisterio y protesta de la palabra «rebeldía». ¿Desde cuándo puede admitirse que el Maestro se rebele? (El público de las galerías se inquieta e impide continuar al orador).

El Presidente pide que se oiga a los oradores y se respeten todas las ideas. Somos Maes-

tros, dice, y debemos dar ejemplo de cordura.

Continúa diciendo el Sr. Portilla: «No me molestan las protestas. Se han hecho afirmaciones del Ministerio de notables...» (El tumulto arrecia y por un momento nadie se entiende).

El Presidente ruega al público que guarde silencio; dice que el Representante de la Autoridad amenaza con suspender el acto; pero el tumulto continúa.

Levántase el Sr. Requejo, adelántase al público y con voz robusta le ruega que calle. —«No son Maestros (dice una voz desde arriba) los que así han protestado». Por un momento renace el silencio.

El Sr. Portilla continúa diciendo que se forme un centro técnico de Maestros y Autoridades, donde intervengan el Gobernador y el Obispo (Nuevas y ruidosas protestas y contraprotestas).

Por último se dirige el Sr. Portilla a la Prensa, que si no hay Escuela no hay Prensa ni hay Patria; y pide que ayuden para que se construyan nuevos locales y se construyan pronto.

Dice que está conforme con todas las conclusiones, menos con la segunda que trata de las Escuelas graduadas (e. público sisea). Que hacen falta más Inspectores... (Aplausos).

El Sr. Requejo.

D. Gerardo Requejo, integrista, paseando por el escenario, pero con grande discreción y dominio de palabra, se hace escuchar con silencio y simpatía.

Acude a defender los intereses del Magisterio, porque ellos son los intereses de la Patria. Es admirable, dice, que vengáis a pedir aquí lo que de derecho os corresponde.

Hay tres clases sociales, los curas, los pequeños labradores y los Maestros de Escuela, que sufren por la Patria, sin que la Patria se acuerde de recompensarles. Es menester que esto concluya; que no se vean tantos millares de niños en la calle; que se construyan más Escuelas y menos cines (Grandes aplausos).

Aprendamos a amar al niño que es el tesoro de nuestras esperanzas. Los que no comprenden este amor son indignos de llamarse ciudadanos.

Habla de Pestalozzi y de Spenser para encarecer la vocación del Maestro, añadiendo: Está bien que concretéis vuestras aspiraciones, porque los Maestros tienen que atender primero a vivir; después... a educar (Grandes aplausos).

No viváis con vilipendio; ni tampoco os mueva sólo el interés de unas pesetas más; vuestra misión es más elevada. En cuanto a nosotros, contad que al entrar por esas puertas hemos dejado fuera nuestra significación política; aquí no hay derechas ni izquierdas, sino sólo españoles (Grandes aplausos).

El Sr. Domingo.

Es esperanzador este acto. En España hay ya opinión formada en favor de la cultura públi-

ca. Los Maestros van perdiendo el 'emor, porque no son emigrantes de su profesión.

Los magistrados, los militares están descontentos. Vosotros no lo estáis de la profesión sino de la manera con que se os trata. ¿Qué pedís? Pedís Escuelas; lo que todos los países han pedido. La diferencia está en que ellos las crearon, y nosotros no. Italia, desde el año 1876, ha creado 28.000 Escuelas, mientras España no ha pasado de 3.000.

España puede y debe construirlas, cumpliendo su deber; la hora ha llegado. Para obra de destrucción los pueblos han hecho sacrificios superiores a sus fuerzas: España está obligada a hacer grandes sacrificios, no para destruir sino para edificar. Hecho ese gasto durante la guerra, ahora estaríamos con déficit; pero tendríamos un gran superavit en las energías de la raza.

Va analizando las conclusiones. Está conforme con la graduación. En cuanto a que se os conceda el mismo sueldo que a los demás empleados no he de mostrar la misma conformidad. Ante el Estado y la opinión debéis pedir más, porque mayores son también vuestros merecimientos en la profesión.

Le parece bien la gratuidad en todos los grados de enseñanza. Que no sea el estudio condición económica, sino de talento, y que todo el que valga pueda seguir una carrera en la Universidad. Hoy piden los obreros más jornal y menos trabajo; pero pronto han de pedir instrucción, cultura y dignidad.

En lo porvenir, las diferencias de los pueblos se van a medir por la cultura; al más culto habrán de someterse los menos instruidos. Tenemos que educarnos; hay que sembrar, que si algo se pierde en pedregales, algo ha de caer también en campos fértiles.

El discurso de D. Marcelino Domingo, que ha sido moderado y prudente, obtuvo al final grandes aplausos.

El Sr. Zulueta.

Saluda a todos los representantes del Magisterio nacional, que sobreponiéndose a pequeñas diferencias, han coincidido en las reformas que a todos los unen.

Subraya la simpatía a las Maestras que en tan gran número han acudido presenciar este acto; porque la Maestra es la más interesada en la educación de la niñez y porque no se puede prescindir en la educación de las manos delicadas de la mujer.

Dice un proverbio alemán «La casa del hombre es el mundo; el mundo de la mujer es la casa»; y es lo cierto que ganarían mucho las costumbres ciudadanas si esto fuera una realidad. Las Maestras españolas han sabido hacer de la Escuela una casa grande, donde se afanan en formar las nuevas generaciones.

Europa entera va a cambiar y hay que preocuparse más seriamente para lo porvenir de Maestros y Escuelas. Hoy se encarga en España un apostolado civil y un apostolado moral al

que gana menos que cualquier bracero del campo. (Aplausos).

Los poderes públicos tendrán que conceder lo que pedimos, aunque con el rubor de no haberlo concedido antes. Ya sé que por de pronto nos darán la razón; pero no son razones, sino obras lo que pedimos.

En el Presupuesto español hay dinero para esto, que debe ser preferente a todo, hasta para la misma defensa de la Patria, porque cuando ella se viera en peligro, todos iríamos como un solo hombre a defenderla; pero hay que formarla antes, y se forma con la educación de los ciudadanos en la Escuela primaria.

En la tregua pacífica de la guerra, debíamos haber hecho, lo que han hecho durante ella Inglaterra e Italia, y lo que ahora mismo está haciendo Francia con sus Maestros, aumentándoles el sueldo y concediéndoles otras ventajas.

Como Diputado por Madrid, suscribe el señor Zulueta las conclusiones de los Maestros nacionales, con la reserva de que esas peticiones mínimas, son demasiado mínimas.

Dice Platón que en cada ciudad hay dos ciudades; así también en cada ciudad hay dos Escuelas, la de los pobres y la de los ricos. Procuremos que no haya en adelante más que una Escuela, la Escuela única.

Se pone a disposición de los Maestros para darles más; pero también, acaso para pedirles más para la regeneración y grandeza de la Patria. (Grandes aplausos).

El Sr. Gascón y Marín.

«No he de ocultaros... (¡Viva el Sr. Gascón y Marín!, se oye por las galerías altas, y es contestado con un ¡viva! general en el teatro). No he de ocultaros que vuestros aplausos suenan gratamente en mis oídos. Han hablado hasta ahora los que no han tenido responsabilidad; quien ha sido Director general de Primera enseñanza viene hoy al mitin a hablar a los Maestros.»

Confieso que he hecho antes examen de conciencia y vengo porque creía que debía venir; porque en toda mi vida política he hecho todo lo que debía hacer, aunque he salido con la pena de que no he logrado todo lo que podía esperar. No es cuestión de un político, es una obra grande hecha en aras de la Patria.

Relata lo sucedido en la Comisión de Presupuestos, y el público le interrumpe varias veces con repetidos aplausos.

Queréis que haya buenas Escuelas. Decís que las Escuelas en España han sido hasta aquí almacenes de niños. Queréis que se dignifique al Maestro español, que lucha con lo imposible. Los políticos lanzamos tal vez estigmas contra el Magisterio, porque no conocemos su obra, su insuperable trabajo. Hay que vivir en la Escuela con los Maestros, para saber cómo trabajan los Maestros.

Tener Escuelas no es sólo tener edificios: es atender constantemente al niño en todo lo que necesita para vivir y para educarse. No basta

la gratuidad, se necesitan pensiones para los niños pobres y de talento, para que puedan escalar los altos puestos. (Cita algunos ejemplos de Inglaterra).

Hay que buscar la unión de la familia y del Maestro. Queréis equipararos con los funcionarios públicos. ¿Qué he de decir yo, si es lo que estoy pidiendo todos los días? Se dan plantillas por Decreto para otros cuerpos. ¿Por qué no se hace esto mismo con vosotros? (Aplausos).

No sólo es esto por los Maestros, es por el bien de la Patria, de la justicia, del orden, de la equidad, cuyas prerrogativas están rotas hasta que vosotros seáis equiparados a los demás. Nada de derechas ni de izquierdas: aquí hay un problema nacional; si hemos perdido los cinco años de guerra, aprovechemos ahora los minutos en la paz.

(El Sr. Gascón y Marín fué muy aplaudido en distintas ocasiones y frenéticamente al final).

El Sr. Díaz Guijarro.

Viene en nombre de la minoría tradicionalista; se asocia a todo lo que se ha dicho de los beneficios de la enseñanza y la protección debidas al Maestro y a la Escuela.

La Patria es algo más que el terruño; es algo que se empieza a formar en la Escuela y más tarde se desarrolla en la ciudad y en los campos. Suscribe las conclusiones y quiere buenas Escuelas.

Pedís la dignidad por el sueldo: es una cosa que se os debe de justicia. Alude a Gascón y Marín y relata los trabajos de la subcomisión de Presupuestos, de la que también él formó parte.

¿Qué sueldo debe disfrutar el Magisterio? No hay que fijar hoy cantidad previa: la que le permita vivir con la dignidad debida. Dice en fin, que quiere formar falange con todos los políticos del estrado. (Grandes aplausos).

El Sr. Ovejero.

Desde las galerías piden que hable Ovejero. Se levanta a hablar.

«Tal vez, dice, conviene que se sume mi voz a las que aquí se han escuchado. Se me ruega que hable y voy a decir breves palabras».

En España no hay más que un solo problema: el problema pedagógico, que los socialistas anteponen a todo otro problema.

Este problema interesa igualmente a todos los partidos y a todas las clases sociales: hay que poner a contribución para resolverlo todos los elementos disponibles; hay que llevar la cultura a los seminarios, a los cuarteles, a los campos, a todas partes.

El problema se ha presentado ya en dos distintas ocasiones ante la «Unión general de Trabajadores» que se os ha anticipado en las conclusiones.

Tiene el Sr. Gascón y Marín títulos más que sobrados para vuestro agradecimiento. (Grande ovación al Sr. Gascón y Marín); en vuestras manos, Sr. Royo Villanova, tenéis el porvenir

de España. Pero si a los Maestros no se les hace justicia y algún día tuviera que llegar a la rebelión, contad que detrás de los Maestros tendríais a todos los trabajadores de España.

(Esta afirmación es acogida por el público con estruendosos aplausos).

El Sr. Royo Villanova.

Son las dos y media de la tarde y empieza diciendo: «Bien se conoce que sois Maestros de Escuela y sabéis pasaros largas horas sin comer». La frase es celebrada y aplaudida.

Comenta que en la célebre ley del 57, don Claudio Moyano trató bajo un solo título de todo el Profesorado, para reducir los lazos de unión que deben existir entre todos ellos, desde el Maestro de primeras letras al Catedrático de la Universidad.

Habla de Giner de los Ríos en amena e instructiva charla, que los oyentes celebran en distintas ocasiones; pero que la falta de tiempo le obliga a cortar y reducir a breves términos.

Dice que hay que dignificar y enaltecer al Maestro para que pueda tener digna representación social y cumplir mejor su misión; y se asocia en términos elocuentes a lo dicho por otros oradores, porque en ello va la propia dignidad de la nación española. (Grandes aplausos).

Conclusión.

El Sr. Presidente da gracias a los oradores por sus discursos, en nombre de los Maestros, y anuncia que al día siguiente serían entregadas al Sr. Ministro de Instrucción pública las conclusiones del mitin.

Y con esto se dió por terminado.

El mitin de Alicante

En el teatro de Verano, ante enorme concurrencia, se celebró el mitin organizado por la Asociación del Magisterio, que fué presidido por el Delegado regio y el Alcalde.

El Delegado regio, Sr. Guardiola Ortiz, pronunció un discurso explicando el alcance del acto que se realizaba y dió cuenta de la recaudación hecha por su iniciativa para el reparto de premios a los niños pobres.

Los niños premiados son: Teresa Iborra Samper, Rafael Moya San Pedro, José Pedro Oliña, Juan Gantero, Lorenzo Damián y José Sánchez García.

Al presentarse los niños para recoger las cartillas del Monte fueron aplaudidos por el público.

El Presidente de la Asociación del Magisterio pronunció un discurso en el que relató cuantos sacrificios hicieron los Maestros para transformar a los antiguos dómines en Maestros nacionales que, bien orientados pedagógicamente, encauzan y dirigen a la niñez hacia un mañana venturoso. Señala los anhelos patrióticos de los Maestros que están hartos de

hacer peticiones a la superioridad, sin que jamás hayan sido atendidos. Por eso—dice—acudimos ahora a la opinión pública para que nos apoye en nuestras demandas.

En representación de la Casa del Pueblo habló D. Rafael Millán, quien dijo que la emancipación obrera será definitiva cuando se unan en abrazo fraternal los trabajadores intelectuales y manuales porque será entonces el momento de unirse contra las injusticias sociales. Censura que a los Maestros se les retribuya miserablemente sin tener en cuenta la alta misión que cumplen. Los elementos directores no atienden vuestras peticiones porque no quieren que haya cultura y les conviene mantener la ignorancia para que el pueblo no despierte. Se impone que desde abajo resurja un movimiento que haga de España un pueblo modelo.

Hablaron después los Maestros Sanram, de Villena; Faus, de Alcoy (quien hizo ver que se remunera a 12.000 Maestros con 3,15 pesetas diarias, mientras al encargado de recoger los perros, de su pueblo, se le dan 3,25); Palencia, de Pego, y Campillo, de Alicante, y el Diputado a Cortes D. Federico Clemente.

Por último, el Delegado enalteció la labor del Magisterio y expresó su opinión de que si los Maestros no son atendidos en sus justas peticiones, Maestros y discípulos, padres y madres, deben lanzarse a las calles gritando: «¡Queremos Maestros! ¡Queremos Escuelas!», para que lleguen los gritos a los oídos sordos de los gobernantes de España.

El Sr. Guardiola Ortiz fué muy aplaudido.

Se aprobaron, después, las conclusiones siguientes:

Primera. Debe someterse con toda rapidez una radical reforma en la organización de la enseñanza primaria nacional creando las Escuelas que faltan, y donde la población escolar lo exija aquéllas serán graduadas.

Segunda. Toda Escuela tendrá edificio propio, con material moderno.

Tercera. El Maestro tendrá durante su carrera eficaces prácticas de enseñanza.

Cuarta. Por dignidad del Magisterio, es preciso que las plantillas se equiparen en sueldo y límite y proporcionalidad a los demás funcionarios del Estado.

Quinta. Para que la obra de la Escuela sea beneficiosa y ejerza influencia en la sociedad, es necesario crear instituciones «circum» y «post escolares», de las que se encargarán los Maestros; y

Sexta. Los Maestros deben tener derecho a desempeñar cargos de elección popular y a formar parte del Consejo de Instrucción pública, en armonía con lo dispuesto para los demás Cuerpos docentes.

Asociaciones de Maestros

Alcalá de Henares.—Se convoca a sesión extraordinaria a los compañeros de este partido asociados y no asociados para el día 18 del actual, en el local y hora de costumbre, al objeto de cambiar impresiones sobre la provisión en propiedad del cargo de Habilitado del mismo.

Encarecidamente se ruega la puntual asistencia o delegación personal al acto.

El Presidente, DIONISIO GUADILLA.

Zafra (Badajoz).—La Comisión Permanente de la Asociación del Magisterio de esta provincia, en sesión del 30 de junio último, ha acordado que el día 19 del actual, a las nueve de la mañana, en la Norma de Maestros, tenga lugar la Asamblea general ordinaria que se determina en el artículo 22 del Reglamento orgánico porque se rige nuestra Asociación.

Varios e importantísimos son los asuntos que en dicho acto han de tratarse; momentos son los actuales en los que se ha de resolver el porvenir de nuestra clase; nosotros, los Maestros, con nuestras iniciativas, con nuestra enérgica actividad, somos los factores más importantes que deben intervenir en la solución del gran problema; no es justificable acto alguno de apatía o negligencia nuestra; todos como una sola voluntad debemos estar propicios a cualquier llamamiento societario en busca de nuestra redención; ésta no se puede alcanzar permaneciendo en inactiva tristeza en el rincón de nuestra aldea; hay que sacudir la indolencia que nos aniquila.

Mi deseo sería que, reuniéndonos en Zafra todos los Maestros del partido, discutiéramos y diéramos definido tono de unidad a nuestras aspiraciones, para después presentar yo el acta de nuestros acuerdos a la consideración de la Asamblea. Comprendo, sin embargo, que esto no deja de ofrecer inconvenientes para algunos de vosotros. En su consecuencia, lo más conveniente y fácil será que los Maestros todos de cada localidad se reúnan y tomen acuerdo definitivo sobre aquellos puntos que juzguen más en armonía con las aspiraciones generales de la clase. De ello levantarán el acta correspondiente y me la remitirán inmediatamente para que, una vez todas en mi poder, obrar según proceda.

Debo por último advertir que para el 17 deben obrar en mi poder las actas de los distintos pueblos del partido, dado que el 18 debo salir para Badajoz.

Este motivo ofrece grata ocasión para reiteraros el testimonio de su estimación vuestro compañero, ANTONIO GERADA.

LECCIONES DE COSAS

Extractos de un curso escolar, por

D. Ezequiel Solana.

158 páginas.

180 grabados.

UNA peseta.

Habla el Magisterio

Determinación de sueldos.

De un interesante trabajo remitido a la Asociación Nacional, y cuya inserción se nos suplica por los firmantes, copiamos los siguientes párrafos:

«Mientras el Magisterio esté misérrimamente retribuido es una verdad inconcusa que no podrá tener energía ni obrar con la eficacia de que es susceptible tan alta institución. Debiendo el sueldo del Maestro permitirle a éste una vida acorde con las necesidades que reclama el cumplimiento del deber, vamos a exponer brevemente estas necesidades, que para su mejor estudio, las dividiremos en físicas, intelectuales, morales y sociales.

Necesidades físicas.—Partiendo del principio de que el Maestro deba sostener una familia de seis individuos, término medio, hoy día la alimentación de toda ella no le saldrá a menos de 1,25 pesetas por cada uno, o sea de un total diario de 7,50 pesetas que al año son 2.737,50 pesetas.

En cuanto a gastos de vestir, calzar, barbería, etc., contando los estrictamente necesarios, y en el supuesto de que las mujeres que hayan en la familia confeccionen las prendas interiores y otras según costumbre, atengámonos al siguiente cuadro para determinarlos:

Para el Maestro: un vestido o abrigo, 100 pesetas; calzado, 25; cuellos, puños, camisas, ropa interior y calcetines, 28; un sombrero, 6; barbería, 16. Para la mujer: vestidos y ropa interior, 100 pesetas; calzado y otros, 25. Para los cuatro hijos: vestidos, 275 pesetas; calzado, 75; ropa interior 50. O sea entre todos 700 pesetas anuales, lo que hace un gasto diario de 1,95 pesetas.

Según detalle siguiente: Por médico, 15 pesetas; farmacia, 15; jabón, 35; vajilla, muebles y otros, 25; alumbrado, 37,50. Lo que da un total de 127,50 pesetas, que representan un gasto diario de 0,35 pesetas.

Necesidades intelectuales.—Por suscripciones a revistas y periódicos, generales y profesionales, y por gastos de Asociación, una cuota que no puede ser menor, en un año, de 36,50 pesetas, que representan un gasto diario de 0,10 pesetas.

Por adquisición de obras literarias, científicas y pedagógicas, no debe gastarse menos de 75 pesetas anuales, que representan diariamente 0,20 pesetas.

Por correspondencia, papel y sellos de toda la familia, el gasto anual no será menos de 29 pesetas, o sean, diariamente 0,08 pesetas.

Por viajes: variando según los puntos, señalamos el mínimo anual de 100 pesetas, que representan un gasto diario de 0,27 pesetas.

Necesidades morales.—Por donativos a sociedades benéficas, por gastos de recreo, como los

de teatros, cines, excursiones, etc., 54,70 pesetas anuales, que representan un gasto diario de 0,15 pesetas.

Necesidades sociales.—Por gastos de cuoulas y consumos, 75 pesetas anuales, o sean al día, 0,20 pesetas.

Por los de casino y otros pequeños, 36,50 pesetas al año, o sean diariamente, 0,10 pesetas.

Suma total: 7,50 más 1,95 más 0,35 más 0,10 más 0,20 más 0,08 más 0,27 más 0,15 más 0,20 más 0,10, igual 10,90 pesetas, gasto mínimo diario de la familia del Maestro.

Suponiendo que el trabajo producido por los demás miembros de la familia, reditue diariamente por término medio 1,50 pesetas, deduciendo esa cantidad del gasto diario de 10,90 pesetas, quedará ésta reducida a 9,40 menos 1,50, igual 7,90 pesetas.

Pero una familia de seis individuos, al objeto de ponerse al evento de un contratiempo, como por ejemplo, el de enfermedades, o para poder dar una carrera u oficio que exija gastos importantes, a uno o dos hijos, le precisa ahorrar no menos de una peseta diaria, que representa 0,16 pesetas por individuo. Esta cantidad hay que agregarla a las 7,90 pesetas, lo que hace que el ingreso diario del Maestro deba ser de 8,06 pesetas, el cual multiplicado por los 365 días del año, hace que el haber anual del Maestro no pueda ser menor de 2.942,90 pesetas.

Ahora bien; ¿cuál es el sueldo correspondiente a tal cantidad, deducidos los correspondientes descuentos? Procediendo en el cálculo con números redondos, tenemos que el sueldo de 4.000 pesetas, deducidos los correspondientes descuentos del 6 por 100 y 1,20 por 100, o sean 240 más 48 pesetas, queda reducido a 3.712 pesetas, de las cuales hay que deducir aún los gastos de habilitación y giro, los que, calculando la habilitación a razón de 0,50 por 100 y el giro a razón de 0,50 pesetas por cada giro, hace un todo a deducir de 18,50 más 6, igual 24,50 o 25 pesetas. En definitiva, las 4.000 pesetas al llegar a manos del Maestro, quedan reducidas a 3.687 pesetas. De lo que resulta: Que el sueldo de 4.000 pesetas no llega a satisfacer todas las necesidades del Maestro, para llegar a lo cual debe sacrificarse en la diferencia entre 3.796 y 3.687, o sea en 109 pesetas anuales.

No hay más que fijarse atentamente en estos cálculos para ver lo elocuentes que son, sobrepasando a todos los discursos en fuerza de convicción. Más reducidos no pueden ser sin detrimento sensible de las energías del Magisterio. Los números cantan que nos reza un sueldo no menor de 4.000 pesetas anuales, debiendo nosotros atender mejor a los números que a los discursos en la cuestión económica.

Determinado ya el sueldo mínimo, admitien-

do el de 4.000 pesetas para tal, pasemos a determinar el máximo. La experiencia nos señala que un Maestro, a los 20 años de servicios, cuenta, generalmente, con una familia superior a seis individuos, o tiene más obligaciones que las anotadas para cumplir. Le precisa, pues, un sueldo mayor. ¿Cuál deberá ser? Debemos atender, además, a que los gastos que anteriormente hemos anotado están tomados en su más simple reducción, y que las comodidades los exigen algo mayores. Y debemos atender, finalmente, a que el hombre en los demás oficios y carreras, a medida que aumentan sus servicios, aumentan sus haberes; y de esta facultad no debe ser excluido el Maestro. Para el cumplimiento de estas tres atenciones, parece no debe ser menor el sobresueldo a la mitad del sueldo mínimo, o sea, en nuestro caso, el de 2.000 pesetas. De manera que este sobresueldo como aumento, aunque moderado, hace subir el sueldo máximo a 6.000 pesetas anuales.

Finalmente, nos cabe la determinación de los sueldos intermedios. Estos deben consistir en ascensos regulados hasta el sueldo máximo. ¿Por qué debe esperarse a que haya vacantes en el Escalafón para ascender? Es que son mayores las necesidades si quedan muchas vacantes que si quedan pocas? Lógico es afirmar que los ascensos deben supeditarse a las necesidades y que éstas aumentan a medida que aumenta el tiempo de servicios. De aquí que deba ascenderse periódicamente. Precisa determinar ahora, la cuantía del ascenso en razón del tiempo. Siendo la diferencia del sueldo mínimo al máximo (6.000-4.000) igual a 2.000 pesetas, y contando que a los 20 años de servicios las necesidades requerirán el sueldo de 6.000 pesetas, claro está que es razonable un aumento anual de 100 pesetas hasta llegar al ascenso a las 6.000 pesetas a los 20 años de servicios. ¿Y después? Pasados los 20 años de servicios, es de creer que, generalmente, en las condiciones de vida actuales, el sueldo de 6.000 pesetas bastará a cubrir las necesidades de la familia, hasta que alguno de los hijos llegue a cubrirse sus propias necesidades, y con esto se aligere la carga económica que debía soportar el Maestro, y pueda aplicarla a otras necesidades que aún irán requiriéndole, sin duda alguna. Sentado este precedente y admitido como lógico, los ascensos deben consistir en 100 pesetas anuales, siendo los sueldos que disfrute el Maestro, los siguientes: primer año, 4.000 pesetas; segundo años, 4.100; tercer año, 4.200; cuarto año, 4.300; quinto año, 4.400, etc., hasta llegar a sus 21 años de servicios con el sueldo de 6.000 pesetas.

Otro día en que la Nación y el Presupuesto comprendan que del Magisterio no puede excluirse la respetable ambición de hacerse una fortunita, podrá aspirarse a la creación de categorías superiores, o sea la continuación del ascenso anual en 100 pesetas hasta llegar a las 8.000 ó 10.000 pesetas, por ejemplo. Es ra-

zón de poco peso la de que otros empleados tengan su plantilla con sueldos hasta 12.000 pesetas para que nosotros la solicitemos también).

Como en el examen de lo expuesto se manifiesta claramente, lo que se pide es lo mínimo, lo que ya no puede rebajarse sin perjuicio del decoro profesional; — además, es de notar que solamente puede aplicarse en las poblaciones en que hoy los víveres son más baratos, que son generalmente, las de poca población. Por lo cual debe cobrarse además, un suplemento que podría llamarse de residencia, de 100 pesetas, en las poblaciones de 2.000 a 5.000 almas; de 200, en las de 5.000 a 10.000; de 300, en las de 10.000 a 20.000; de 400, en las de 20.000 a 100.000, y de 500, en los de 100.000 en adelante.

El alquiler de la casa habitación debe cobrarse aparte del sueldo y a razón de los que se pagan en la población de residencia. Como éstos son algo variables, podrían admitirse los formulados por los Inspectores, en concierto del Maestro de la respectiva población y el de la población más cercana; pero no los formulados por los Alcaldes o Secretarios. Como no es razón se deje de cobrar tan justo emolumento, es el Estado quien debe pagarlo a los Maestros.

No podemos exigir menos, ni debemos pedir más.

Sr. Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio. Claro está que la gratificación de adultos va incluida en ese sueldo, y porque es razón que las clases de adultas se den en todas las Escuelas por las respectivas Maestras, justo es conceder a éstas el mismo sueldo que a los Maestros.

MIGUEL GISBERT, ESTEBAN LLUIS, RAMON PAUL, RAMON SANMARTIN, LUCIA MARIÁ SANROMA, EMILIA GUAL, ANTONIA POVILL, Maestros de Alcaucer. Es copia.

Ecos del Magisterio

Una opinión y una escala.

D. Marcelino Picó, de Jijona (Alicante), nos envía unas cuartillas mostrándose conforme con las atinadas observaciones que hace el representante de los Maestros asturianos en la Directiva de la «Nacional», y que insertó en lugar preferente El Magisterio Español.

El Sr. Picó propone una nueva escala que comprende los sueldos de 2.000 a 5.000 pesetas.

Conforme con el mitin.

«No sé cómo quedan compañeros—nos dice D. Francisco Marín, de Casas de Utiel—que teman ir al mitin, pensando acaso que esto es impropio de una clase como la nuestra. No sé en qué se fundan para ello, pues reconozco que el mejor medio para que una colectivi-

dad consiga sus aspiraciones es ir al mitin donde se exprese claramente la razón que nos asiste.»

Hay que luchar.

D. Iluminado Contreras, D. Bonifacio Soria, D. Francisco García y D. Laureano Polidano, nos envía un artículo pidiendo sea concedido un «concurso rápido» entre los propietarios, antes de adjudicar las plazas a los Maestros interinos conforme al Estatuto.

Aún puede evitarse.

D. Justo Rodrigo, de Cervera de Pisuerga, se dirige a los compañeros de 1.250 y 1.500 pesetas en artículo que no podemos publicar, excitándoles a que no consientan pasen de 6.000 pesetas los sueldos de las primeras categorías, mientras no se consiga el mínimo de 3.000 para los demás.

Al menos por dignidad.

«Es lamentable que en estos momentos en que todos los funcionarios públicos, pidiendo unos y exigiendo otros, consiguen todos el máximo de sus aspiraciones económicas, haya Asociaciones de Maestros y aún algunos compañeros, que mandan sus escritos a los periódicos solicitando las 1.500 pesetas, como sueldo inicial o de entrada.

Y yo pregunto: ¿No os da pena colocar al Maestro en el mismo plano económico que se hallan los mozos de servicio de los Ministerios? ¿No hemos convenido ya en que es una vergüenza pedir 1.500 pesetas para el Maestro nacional, que no puede ni debe consentir se le menosprecie en relación a otros funcionarios no más importantes y necesarios que nosotros?»

Tal es el principio y síntesis de un artículo de D. Tomás Rieta, de Salobre (Albacete) que sentimos no poder publicar en toda su extensión.

¿Qué hace el Sr. Ministro?

«El Debate» dijo que prometió «no esperanzas, sino realidades»; la Comisión de la «Nacional» dice que prometió «positivas mejoras»; otros telegramas dicen, que se ocupa del Magisterio y éste puede decir, que la realidad es que no ha cobrado aún ni el material del segundo semestre de 1918, ni los haberes de adultos de diciembre del mismo pasado año, ni los de abril del presente, y estamos en julio... ni la reforma de escalas y sueldos aparece por ninguna parte, ni el Estatuto se cumple, ni se reforma, porque las oposiciones restringidas no se han convocado; ni los interinos dejan de formar sendas listas en la «Gaceta», ni el Escalafón se publica con arreglo al primero de año, ni al primero de abril... En fin, nuestro Ministerio parece que no existe, mientras que otros consiguen créditos extraordinarios para cuanto solicitan, y cree-

mos que no con mayor fundamento legal que el que los Maestros tenemos para conseguir la elevación de nuestros sueldos; porque nuestros derechos se derivan de la ley de funcionarios del Estado y esta ley amplia los créditos presupuestos en cuanto sean necesarios para cumplirla.

Pues bien; nuestro Sr. Ministro no tenía, a nuestro pobre juicio, que esperar a nuevas Cortes, ni a nuevas leyes; le bastaba con apoyarse en la de funcionarios, que autoriza los créditos necesarios.

INGENIO GARRIDO

CERVANTES, EDUCADOR

Selección de trozos de obras de Cervantes para lectura en las Escuelas, por *D. Ezequiel Solana*.

126 páginas.

0,75 pesetas.

Sección Oficial

INDICE DE LA «GACETA»

Julio 12.—Real orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Parres (Oviedo), sobre creación de Escuelas.

—Otra ídem íd. incoado por el Ayuntamiento de San Martín de Llémana (Gerona), sobre modificación del arreglo escolar.

—Otra ídem íd. incoado por el Ayuntamiento de Baeza (Jaén) sobre creación de Escuelas.

—Otra ídem íd. íd. por el Ayuntamiento de Torre-Lavid sobre creación de Escuelas.

—Otra disponiendo la distribución por dozava parte de la cantidad consignada en el capítulo 8.º, artículo 2.º, concepto «Talleres», del presupuesto vigente de este Ministerio, para pago de jornales a los Maestros de Taller y Maestros segundos (Auxiliares), de las Escuelas Industriales y de las de Artes y Oficios.

—Nombrando, en virtud de concurso, a don Bernardino Muñoz Martínez, Ayudante de los Talleres de la Escuela Industrial de Madrid.

—Anunciando convocatoria especial para la provisión de la Cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Teruel, agregada a las oposiciones anunciadas en turno libre para proveer igual asignatura del Instituto de Jerez de la Frontera.

—Resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Pablo Batllori Lorenzo contra acuerdo de la Sección administrativa de Gran Canaria relativo al reingreso en el Magisterio del recurrente.

—Disponiendo cause baja en el Escalafón de cesantes del Cuerpo especial de Secciones administrativas de Primera enseñanza, D. Enrique Lloréns Gascó; nombrando con destino

a la Sección de Gerona al funcionario cesante D. Vicente Romero Rodríguez, y disponiendo que todos los funcionarios que figuran en dicho Escalafón de cesantes, remitan a esta Dirección general, en el plazo de un mes, las señas de donde en la actualidad residan.

—Nombrando a D. Fortunato González Gómez, con carácter definitivo, Director de la Escuela graduada de niños de Cantalejo (Segovia).

—Idem con carácter provisional a D. Benigno Domingo Llorente, Director de la Escuela graduada de niños de Piedra Buena (Ciudad Real).

—Idem *id. id.* a D. Isidoro Serrano Feliux, Director de la Escuela graduada de niños de Zuera (Zaragoza).

—Idem *id. id.* a doña Josefa Márquez Mesa, Directora de la Escuela graduada de niñas de Linares (Jaén).

—Resolviendo los expedientes incoados por doña Virginia García Rodríguez, D. Fernando Sendra Bárbara y doña Luisa Franco de los Ríos, en súplica de que se les admita en las correspondientes listas de Maestros interinos con derecho a Escuelas en propiedad.

—Desestimando la reclamación formulada por D. Antonio García Izquierdo, y nombrando con carácter definitivo Director de la Escuela graduada de niños de Bellpuig (Lérida) a D. José Gay Mur.

—Resolviendo los recursos de alzada deducidos contra el nombramiento provisional hecho por la Delegación regia de esta Corte, a favor de doña Evarista Perales para la Escuela desdoblada de niñas establecida en la calle de Martín de los Heros, número 56.

—Málaga y Gran Canaria. Reclamaciones al grupo C.

—Lérida. Relación de opositores aprobados.

Julio 13.—Real orden disponiendo que la Cátedra de Historia Natural y Fisiología e Higiene del Instituto de Teruel se agregue su provisión a las oposiciones anunciadas en turno libre para proveer la de igual asignatura del Instituto de Jerez de la Frontera.

—Alicante. Maestros, grupo C.

—Lérida y Navarra. Maestras y Maestros, grupo C.

—Málaga. Reclamaciones, grupos B y C.

Julio 14.—Real orden resolviendo instancia de doña Juana Fernández Barbarán, Maestra de la Escuela de Patronato de Arjona (Jaén), en súplica de que se la conceda derecho a figurar en el Escalafón general y reconocimiento de derechos como a los demás Maestros.

—Otra disponiendo que durante las vacaciones escolares del verano, el Profesorado de Escuelas Normales y los Inspectores de Primera enseñanza que reciban sus nuevos nombramientos o cambien de destino, puedan posesionarse de sus nuevos cargos en las Escuelas Normales e Inspecciones de Primera enseñanza que tengan por conveniente.

—Otra nombrando Auxiliares temporales de

la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia a los señores que se mencionan.

—Otra disponiendo se cumpla en sus propios términos la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo en el pleito incoado por doña María del Milagro Martínez y de Yerro contra Real orden de este Ministerio de 10 de agosto de 1916 denegando su recurso contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 20 de diciembre de 1915, denegando la pretensión de la interesada de pasar a la categoría de 2.500 pesetas del Escalafón general.

—Otra disponiendo que doña Hipólita Fernández Fort pase a ocupar el número 70 en el repetido Escalafón de Profesoras numerarias de Escuelas Normales.

—Otra resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento Cuartango (Alava) sobre creación de Escuelas.

—Otra nombrando a D. Vicente Matía Alvarez, Profesor numerario de Religión del Instituto de Palencia.

—Otra disponiendo se anuncie a oposición entre Auxiliares la provisión de las Cátedras de Historia Natural de Fisiología e Higiene de los Institutos de Huesca, Gerona y Las Palmas.

—Otra *idem id.* al turno de oposición libre la provisión de las Cátedras de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, de los Institutos de Cuenca y Mahón.

—Otra declarando a D. Manuel Hilario Ayuso, excedente del cargo de Catedrático numerario del Instituto de Valencia.

—Anunciando al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de las Cátedras de Historia Natural y Fisiología e Higiene, vacantes en los Institutos de Huesca, Gerona y Las Palmas.

—Idem al turno de oposición libre la provisión de las cátedras de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho, vacantes en los Institutos de Cuenca y Mahón.

—Rectificación al anuncio inserto en la «Gaceta» de 5 del mes actual relativo al concurso para proveer las plazas de Profesoras numerarias de Matemáticas, y Física y Química e Historia Natural, de la Escuela Normal de Maestras de La Laguna (Canarias).

—Anunciando a concurso de traslado la provisión de la plaza de Profesor numerario de Gramática y Literatura castellanas de la Escuela Normal de Maestros de Santiago.

—Málaga. Reclamaciones, grupo C.

—Oviedo. Admitiendo a un Maestro en el grupo B.

Método rápido de escritura moderna
6 pesetas el ciento

Propuestas

DIRECCION GENERAL

Vista la reclamación formulada por D. Antonio García Izquierdo contra el nombramiento provisional de Director de la Escuela graduada de niños de Bellpuig (Lérida) a favor de D. José Gay Mur;

Resultando que D. Antonio García Izquierdo alega la preferencia respecto al Sr. Gay de estar incluido en las condiciones cuarta y quinta de las enumeradas en el artículo 88 del Estatuto general del Magisterio:

Considerando que con arreglo al mencionado artículo 88 tiene derecho preferente D. José Gay Mur, por estar incluido en las condiciones primera, segunda y tercera,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Desestimar la reclamación formulada por D. Antonio García Izquierdo.

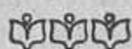
2.º Nombrar Director, con carácter definitivo, de la Escuela graduada de niños de Bellpuig (Lérida) a D. José Gay Mur, con el sueldo personal que le corresponde y emolumentos anejos a la repetida plaza.

Madrid, 8 de julio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 12 julio).

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la propuesta del concurso especial de traslado para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños de Cantalejo (Segovia),

Esta Dirección general ha acordado nombrar, con carácter definitivo, para dicha plaza a D. Fortunato González Gómez, con el sueldo personal que le corresponde y los emolumentos anejos a la repetida plaza.

Madrid, 5 de julio de 1919.—ZABALA.—(Gaceta 12 julio).



Secciones administrativas

(Continuación de la página 127).

~~SANTANDER~~ *Leon*

Grupo C; Maestras.

- 232, Beatriz Delgado, 2-3-24.
- 233, Tomasa Zarza, 2-3-15.
- 234, Victoriana Cuéllar, 2-3-13.
- 235, Rosa Fernández, 2-3-12.
- 236, María Fernández, 2-3-10.
- 237, Salustiana Gutiérrez, 2-3-6.
- 238, Donatila López, 2-3-4.
- 239, Teotista Gago, 2-3-3.
- 240, Justina Collazos, 2-3-1.
- 241, María R. Piriz, 2-2-27.
- 242, María P. Carrascal, 2-2-27.
- 243, Ana Núñez de Rosa, 2-2-23.
- 244, María del C. González, 2-2-21.
- 245, Magdalena Oliver, 2-2-16.
- 246, Jacoba Cantalapedra, 2-2-14.
- 247, Ladislaa Nieves Jiménez, 2-2-14.

- 248, Bárbara García, 2-2-11.
- 249, Raquel R. Lahoz, 2-2-11.
- 250, Laura Segura, 2-2-5.
- 251, Antonia Casado, 2-1-26.
- 252, Benedicta González, 2-1-24.
- 253, Ascensión Borranegra, 2-1-23.
- 254, Virtudes González, 2-1-18.
- 255, Petra Hernández, 2-1-16.
- 256, Matilde Gordillo, 2-1-15.
- 257, Manuela García, 2-1-11.
- 258, Ana María Ferreres, 2-1-10.
- 259, María Domingero, 2-1-1.
- 260, Juliana González, 2-1-1.
- 261, Anunciación Cuerva, 2-0-1.
- 262, Rosario Claurell, 2-0-29.
- 263, Demetria Fernández, 2-0-28.
- 264, Victorina Rubio, 2-0-28.
- 265, Antonia Ruiz, 2-0-27.
- 266, María E. Redondo, 2-0-25.
- 267, Petra Dégano, 2-0-23.
- 268, Aurea García, 2-0-21.
- 269, Irene Julián, 2-0-17.
- 270, Clementina de Vega, 2-0-15.
- 271, Lucía M. Pérez, 2-0-11.
- 272, Margarita Rivero, 2-0-8.
- 273, Manuela B. Díaz, 2-0-5.
- 274, Gregoria Estrada, 1-11-29.
- 275, Irene García, 1-11-26.
- 276, Celestina Cardero, 1-11-22.
- 277, Aurina Alvarez, 1-11-21.
- 278, Inés Moya, 1-11-17.
- 279, Isabel Gelabert, 1-11-9.
- 280, Encarnación Tolosa, 1-11-5.
- 281, Felicidad González, 1-11-5.
- 282, Trinidad Blanco, 1-10-29.
- 283, Rogelia Botas, 1-10-26.
- 284, Rita Ibáñez, 1-10-19.
- 285, Mercedes Pastor, 1-10-15.
- 286, Julia Bravo, 1-10-11.
- 287, Manuela Cabezas, 1-10-8.
- 288, Ramona García, 1-10-5.
- 289, Felisa Carrera, 1-10-0.
- 290, Justa Medina, 1-9-27.
- 291, Enriqueta Llorens, 1-9-27.
- 292, Agueda López, 1-9-23.
- 293, Encarnación González, 1-9-22.
- 294, Leandra Canseco, 1-9-19.
- 295, Lucía Inaraja, 1-9-18.
- 296, Soledad López, 1-9-17.
- 297, Graciana Morán, 1-9-7.
- 298, Carmen Perandones, 1-9-5.
- 299, Josefa Castilla, 1-9-1.
- 300, Prudencia Pérez, 1-9-0.
- 301, Magdalena del Valle, 1-9-0.
- 302, Isabel Gallego, 1-8-29.
- 303, Eulalia Clavero, 1-8-23.
- 304, María Serrano, 1-8-20.
- 305, Luisa Cadillanos, 1-8-19.
- 306, María G. González, 1-8-15.
- 307, María G. Plaza, 1-8-14.
- 308, Agueda Pérez, 1-8-13.
- 309, María de la Fuente, 1-8-0.
- 310, Aurea Angulo, 1-7-19.
- 311, Donina García, 1-7-17.
- 312, Amelia Domenech, 1-7-13.

- 313, Isabel Marco, 1-7-12.
 314, Clementina Macia, 1-7-12.
 315, Felisa de Prado, 1-7-4.
 316, Etelvina Alonso, 1-0-7.
 317, María de la E. Gracia, 1-6-29.
 318, Francisca Zambrina, 1-6-28.
 319, Ana García, 1-6-25.
 320, María de la C. Fernández, 1-6-25.
 321, Segunda Sanjuán, 1-6-25.
 322, Benedicta Corral, 1-6-25.
 323, María C. Romo, 1-6-24.
 324, Delfina Santolaria, 1-6-24.
 325, Dominga Gil, 1-6-19.
 326, María A. Pascual, 1-6-17.
 327, Caya Gutiérrez, 1-6-16.
 328, Josefa Palazón, 1-6-12.
 329, Isolina Toral, 1-6-9.
 330, Fernanda García, 1-6-9.
 331, Vicenta Caballero, 1-6-8.
 332, Sofía Bajo, 1-6-5.
 333, María Recuerda, 1-6-3.
 334, Eloísa Fernández, 1-6-1.
 335, Modesta P. García, 1-5-29.
 336, Concepción Sieteiglesias, 1-5-25.
 337, Amparo González, 1-5-24.
 338, María de las N. González, 1-5-23.
 339, Saturnina Miguélez, 1-5-23.
 340, Josefa García, 1-5-22.
 341, Aurora de la Torre, 1-5-19.
 342, María de la C. San Midrián, 1-5-19.
 343, Andrea Rodríguez, 1-5-17.
 344, Manuela Collados, 1-5-12.
 345, Francisca Macías, 1-5-11.
 346, Obdulia Sánchez, 1-5-4.
 347, Encarnación Navarro, 1-5-4.
 348, Silvestra Zugaza, 1-5-3.
 349, Silveria Martín, 1-5-3.
 350, Sofía del Campo, 1-5-0.
 351, Rufina H. González, 1-4-29.
 352, Josefa Martínez, 1-4-24.
 353, María R. Caballero, 1-4-19.
 354, Constancia Aguilar, 1-4-14.
 355, Purificación Piñeiro, 1-4-13.
 356, María Guadalupe Rodríguez, 1-4-9.
 357, Josefa Muñoz, 1-4-7.
 358, Gundena Rodríguez, 1-4-2.
 359, María R. Heria, 1-4-1.
 360, Indalecia Canseco, 1-4-1.
 361, Salomé Prado, 1-3-27.
 362, Atanasia Núñez, 1-3-25.
 363, Josefa Díez, 1-3-24.
 364, Angela Ferriz, 1-3-23.
 365, Fe Baena, 1-3-23.
 366, Julia Lorenzana, 1-3-21.
 367, Primitiva García, 1-3-18.
 368, Felisa Tirilonte, 1-3-17.
 369, Vicenta Martínez, 1-3-16.
 370, Jerónima Alonso, 1-3-15.
 371, Gloria Miguel, 1-3-8.
 372, Isidra Sáez, 1-3-8.
 373, Felicitas Payo, 1-3-4.
 374, Sofía Tejedor, 1-3-3.
 375, Fermina Lagarrón, 1-3-0.
 376, Guadalupe Rovira, 1-2-28.
 377, Aurelia Pérez, 1-2-28.
 378, Dolores Calvo, 1-2-23.
 379, Francisca Salúdez, 1-2-21.
 380, María P. Nieto, 1-2-14.
 381, Saturnina Martínez, 1-2-14.
 382, Juana M. Gavira, 1-2-13.
 383, Germelina Martínez, 1-2-11.
 384, Consuelo Solsona, 1-2-7.
 385, Josefa Prieto, 1-2-6.
 386, María S. Indego, 1-2-0.
 387, María C. Blanco, 1-1-27.
 388, Encarnación Valencia, 1-1-21.
 389, Froilana Crespo, 1-1-21.
 390, Elena Millán, 1-1-19.
 391, Teresa Seso, 1-1-19.
 392, Saturnina Fuentes, 1-1-19.
 393, Cayetana García, 1-1-19.
 394, Elena T. Gómez, 1-1-15.
 395, Felipa Escudero, 1-1-15.
 396, María A. Collados, 1-1-14.
 397, María L. Fernández, 1-1-13.
 398, Cecilia E. Gil, 1-1-13.
 399, Marina de Torres, 1-1-12.
 400, Agustina Pérez, 1-1-12.
 401, Isacia Salas, 1-1-12.
 402, Josefa Chan, 1-1-11.
 403, Antonia Martínez, 1-1-10.
 404, María Chueca, 1-1-7.
 405, María N. Ranz, 1-1-6.
 406, Amalia Cuevas, 1-1-5.
 407, Caridad Martín, 1-0-29.
 408, María Fuertes, 1-0-27.
 409, Avelina Llamas, 1-0-26.
 410, Amparo González, 1-0-25.
 411, Luisa del Puerto, 1-0-19.
 412, María E. Martínez, 1-0-13.
 413, Venancia Casas, 1-0-9.
 414, Francisca García, 1-0-5.
 415, Francisca E. López, 1-0-5.
 416, Elisa Lorenzo, 1-0-4.
 417, Purificación Vadillo, 1-0-2.
 418, Marceliana Núñez, 1-0-1.
 419, Teresa Fernández, 0-11-28.
 420, María S. Fernández, 0-11-26.
 421, Mercedes Pedrete, 0-11-22.
 422, Enedina González, 0-11-19.
 423, Juliana Martínez, 0-11-15.
 424, Pilar Cuenca, 0-11-14.
 425, Catalina Sastre, 0-11-14.
 426, Irene Primorosa, 0-11-10.
 427, Sidonia P. Pérez, 0-11-9.
 428, María Domingo, 0-11-9.
 429, María N. Laborda, 0-11-5.
 430, Clementina García, 0-11-3.
 431, Antonia Mata, 0-11-2.
 432, Ana Pallarés, 0-11-0.
 433, Nicereta Martínez, 0-10-29.
 434, María Díaz, 0-10-26.
 435, Victoria Feijóo, 0-10-22.
 436, Paulina Camallonga, 0-10-19.
 437, Purificación E. Alvarez, 0-10-14.
 438, Cecilia Lenguas, 0-10-13.
 439, Rogelia Basanta, 0-10-13.
 440, María del P. Argüello, 0-10-10.
 441, María Nebreda, 0-10-10.
 442, Guadalupe Fernández, 0-10-9.
 443, María A. Nieto, 0-10-9.
 444, Elisa Cardenal, 0-10-5.

445, Adela María del C. Guisant, 0-10-1.
 446, María Palenzuela, 0-9-23.
 447, Rosa Antonio, 0-9-21.
 448, Margarita Presa, 0-9-21.
 449, Elvira Cervera, 0-9-21.
 450, Bibiana Barrios, 0-9-21.
 451, Serafina Mateos, 0-9-19.
 452, Margarita Aranda, 0-9-18.
 453, Manuela Barberán, 0-9-16.
 454, María B. Vázquez, 0-9-14.
 455, Ana Mallo, 0-9-13.
 456, Elena García, 0-9-12.
 457, Matilde Moray, 0-9-11.
 458, María del C. Arenillas, 0-9-10.
 459, Claudia Marcas, 0-9-9.
 460, Isabel F. Segura, 0-9-8.
 461, Presentación Velasco, 0-9-7.
 462, Luscinda Posado, 0-9-7.
 463, Obdulia Pérez, 0-9-5.
 464, Juana García, 0-9-5.
 465, Raquel Prendes, 0-9-3.
 466, Sila Sánchez 0-9-3.
 467, Landelina Fernández, 0-9-1.
 468, María P. Pérez, 0-8-28.
 469, Antonia Ferrero, 0-8-26.
 470, Victoria López, 0-8-26.
 471, Dominica Alvarez, 0-8-24.
 472, Catalina García, 0-8-23.
 473, Adela Rodríguez, 0-8-23.
 474, Marcelina Vargas, 0-8-22.
 475, María del C. Gutiérrez, 0-8-21.
 476, Micaela S. Robla, 0-8-20.
 477, Basilisa Aguirre, 0-8-16.
 478, Encarnación Parón, 0-8-15.
 479, Epigenia Fernández, 0-8-14.
 480, Josefa Carro, 0-8-3.
 481, Agripina Escolante, 0-8-1.
 482, María P. de la Rosa, 0-8-0.
 483, Paula Alonso, 0-8-0.
 484, Felicidad Lauro, 0-8-0.
 485, Honoria Paredes, 0-8-0.
 486, Isidra Criado, 0-8-0.
 487, Rosa García, 0-7-26.
 488, María P. Hernández, 0-7-22.
 489, Josefa Dávila, 0-7-21.
 490, Luisa Carrasco, 0-7-21.
 491, Francisca Pardo, 0-7-16.
 492, Manuela García, 0-7-16.
 493, Claudina Baltanas, 0-7-16.
 494, Claudina Domínguez, 0-7-16.
 495, Flora Somaya, 0-7-15.
 496, María Ramos, 0-7-13.
 497, Asunción Hernández, 0-7-7.
 498, Leónida Díaz, 0-7-6.
 499, Judit García, 0-7-6.
 500, Consuelo Ciervo, 0-7-1.
 501, Eulalia Martín, 0-7-1.
 502, María A. Rivera, 0-7-0.
 503, Josefa Cuevas, 0-6-29.
 504, Francisca Martínez, 0-6-29.
 505, María González, 0-6-29.
 506, Dolores Muñoz, 0-6-26.
 507, Margarita González, 0-6-22.
 508, Rufina Condado, 0-6-20.
 509, Teresa Pastor, 0-6-20.
 510, Margarita Pastor, 0-6-19.

511, Cayetana Cortijo, 0-6-18.
 512, María H. Rodríguez, 0-6-18.
 513, María P. Yáñez, 0-6-13.
 514, Silvia Vázquez, 0-6-13.
 515, Adelina Domínguez, 0-6-9.
 516, Fidela Lorenzo, 0-6-7.
 517, Angela Argüello, 0-6-4.
 518, Mercedes Fuertes, 0-6-4.
 519, Constanza Caraballo, 0-6-1.
 520, Teresa Diego, 0-5-29.
 521, Evelia Murie, 0-5-21.
 522, Clara García, 0-5-20.
 523, María Gómez, 0-5-18.
 524, María A. Hidalgo, 0-5-18.
 525, Luduvina Viñuela, 0-5-16.
 526, Natividad Amor, 0-5-15.
 527, Dolores Rius, 0-5-15.
 528, María Escalona, 0-5-14.
 529, Elisa Santos, 0-5-14.
 530, Adela del Barrio, 0-5-14.
 531, Estrella López, 0-5-12.
 532, María Martín, 0-5-11.
 533, María A. Rubio, 0-5-8.
 534, Carmen Alhamar, 0-5-7.
 535, María C. Garrido, 0-5-5.
 536, Hilaria Rollán, 0-5-4.
 537, Felisa Gómez, 0-5-3.
 538, Teresa Cruz, 0-5-0.
 539, Marta Hernández, 0-5-0.
 540, María A. Ruano, 0-5-0.
 541, Leonor Marín, 0-4-29.
 542, Julia Arribas, 0-4-29.
 543, Desamparados Mateo, 0-4-28.
 544, Teodora Pérez, 0-4-28.
 545, María M. Palencia, 0-4-26.
 546, Casilda del Moral, 0-4-26.
 547, Saturia Ibarrola, 0-4-23.
 548, Petra González, 0-4-22.
 549, Josefa O. Martín, 0-4-17.
 550, Higinia Pérez, 0-4-3.
 551, María C. Andrés, 0-4-0.
 552, María de la Salud Romero, 0-4-0.
 553, María Valencia, 0-3-23.
 554, Juliana Garrote, 0-3-15.
 555, María de los D. Blanco, 0-3-14.
 556, Glafira Fernández, 0-3-13.
 557, Eulalia del Olmo, 0-3-13.
 558, Valeriana Muñoz, 0-3-11.
 559, Narcisa González, 0-3-7.
 560, Serafina Rodríguez, 0-3-4.
 561, Sabina García, 0-3-4.
 562, Eduvigis Franco, 0-3-2.
 563, Leonor Fernández, 0-3-1.
 564, Angelina Alvarez, 0-3-0.
 565, Gala Díez, 0-2-28.
 566, Valentina González, 0-2-25.
 567, Rufina González, 0-2-24.
 568, María M. Sierra, 0-2-14.
 569, Amparo Menéndez, 0-2-11.
 570, Rosa Rodríguez, 0-2-10.
 571, Angela Ramos, 0-2-9.
 572, Manuela Folgueira, 0-2-8.
 573, Encarnación Jiménez, 0-2-5.
 574, Trinidad Estreme, 0-1-27.

(Continuará).

Sección de Noticias

Del Ministerio

Primera enseñanza.—Se deja sin efecto la declaración de incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, de doña Pilar Alario Fernández, Maestra de Reveaga de Campos (Palencia), y se dispone que le imponga la pena de amonestación pública.

—Se obligue al Ayuntamiento de Granada a realizar las obras necesarias en el Grupo escolar de Alfonso XIII.

—Idem al de Cádiz, al arrendamiento de un local donde instalar la Escuela de niños número 2.

—Se suprimen una Escuela de niños y otra de niñas en el Ayuntamiento de Torre-Lavid (Barcelona).

—Se desestima expediente incoado por el Ayuntamiento de Baeza (Jaén), sobre creación de Escuela.

—Se dispone que sean abonadas diferencias de sueldo con cargo al capítulo de ejercicios cerrados, a D. Domingo Abásolo, Maestro de Cuadra (Vizcaya).

—Se concede dispensa de defecto físico para ejercer la enseñanza privadamente, a D. Francisco Bermejo.

—Se nombra, con carácter definitivo, a don José Gay Mur, Director de la Escuela graduada de niños de Bellpuig (Lérida).

—Idem con carácter provisional, a D. Isidoro Serrano Felius, Director de la graduada de niños de Zuera (Zaragoza); a D. Benigno Domingo Llorente, ídem de la de Piedrabuena (Ciudad Real), y a doña Josefa Márquez Mesa, Directora de la graduada de niñas de Linares (Jaén).

—Se aprueban permutas de cargos, entre don Juan José Abér Valles, Maestro de Vallehermoso (Madrid); y D. Ricardo Zarzuelo Espinel, de Pedro Muñoz (Ciudad Real); entre D. Eliodoro Algora Ballamo, de Cardejón, y D. Fermín Martínez, de Esteras de Medina (Soria); y entre doña María Clementina Rodríguez, Maestra de Meira, y doña María de las Mercedes Piñeiro, de Castro de Rey (Lugo), respectivamente.

—Se dispone que la Maestra sustituta, doña Luz Arias Pardo, recientemente nombrada, sirva la misma Sección que estuviera desempeñando la Maestra a quien sustituye en la Escuela graduada aneja a la Normal de Maestras de La Coruña.

—Se declara incurso en el artículo 171 de la Ley de Instrucción pública, a doña Isabel Rodríguez Lacasta, Maestra de Rodellar (Huesca).

—Se dispone se expida a doña Vicenta Gragallo Bovi, un nuevo nombramiento para el cargo de Maestra propietaria de la Escuela de San Bartolomé (Alicante).

—Se desestiman instancias: de doña Estefanía Crespo Porta, Maestra de Carrascosa de la Sierra (Cuenca), reclamando contra el acuerdo

de la Sección administrativa de Primera enseñanza que le niega el reconocimiento de plenitud de derechos; de D. Pedro A. Fiseni Rubio, que pide le sean reconocidas oposiciones restringidas aprobadas en Albacete; de doña Dolores Rey Baeza, en solicitud de nuevo plazo para tomar posesión de la Escuela de Valdezuibre (Huelva); y de D. Eufemio Hernández Jiménez, en solicitud de dispensa de defecto físico para ejercer el Magisterio.

—Se incluya en el Escalafón general en la última categoría, con la nota de derechos limitados, por servir Escuelas de Patronato con 1.000 pesetas, a doña Juana Fernández Barbarán, y se desestima petición de la misma en lo referente a la concesión de beneficios iguales a los que disfrutaban los demás Maestros de las Escuelas nacionales.

—Se desestima recurso de alzada interpuesto por doña Amalia Dona Gómez, Maestra Directora de la Escuela graduada de párvulos de Linares (Jaén), contra el acuerdo de la Sección administrativa de Primera enseñanza, que le devolvió el presupuesto de dicha Escuela, fundándose en que la cuantía del material de la recurrente no era la sexta parte de su haber anual de 2.500 pesetas.

—Se dispone se incluya a doña Virginia García, D. Fernando Sendra y doña Luisa Franco de los Ríos, en el Grupo y lugar correspondientes, siempre sin menoscabo del derecho de un tercero ya nombrado y a los fines de los últimos preceptos que regulan la colocación de interinos.

—Se impone la pena de amonestación pública, a doña Valentina Puján Díaz, Maestra de Quión en Couro (Coruña).

—Se deja subsistente el nombramiento de doña Josefa Ruiz García, de Maestra sustituta del Grupo «Reina Victoria» de esta Corte, y se anula, en su consecuencia, el de doña Buena-ventura Fernández.

—Han sido jubilados por edad: D. Lorenzo Pujol y Torres, Maestro de San Quirico de Tarrasa (Barcelona); doña Cristina María Abella Gallart, de Vilademat (Gerona), y doña Dionisia Remedios Jiménez, de Parrado (Cáceres).

—Se concede la excedencia, a D. Valentín Soriano Moreno, Maestro de Pedrosa de Río Urbel (Burgos); a D. Demetrio Campos Ruiz, de Villacarrillo (Jaén), y a doña Irene González, de Devesa de Curueño (León).

—Se desestima expediente incoado por el Ayuntamiento de Cuartango (Alava), sobre creación de Escuelas.

—Se declaran comprendidos en el caso primero del artículo tercero del Real decreto de 27 de abril de 1877, para los efectos de su inclusión en el Escalafón de aumento gradual de sueldo, a D. Dionisio González, Maestro de Medina de Pomar (Burgos); a D. Juan Montalvo, de Director de la graduada de niños de Nájera (Logroño); a D. Amadeo Molmeneu Mestre, Maestro de Castellfort (Castellón); a D. Bernardo Martínez, de Belorado (Burgos); y a D. An-

tonio Ruiz Sánchez, de los Corrales de Buelna (Santander).

—Se desestima expediente de permuta incoado por D. José Gómez Rodríguez y D. Eduardo Martínez y Jiménez, Maestros de Cádiz y Jerez de la Frontera, respectivamente; D. Vicente Ransell Miguel y D. Francisco Fuertes, que lo son de Fornots y Benifairó de las Valle; y don Fernando García Menéndez y D. Saturnino Puente Garrido, que lo son de Tocanes y Rocés.

—Se desestiman peticiones de creación de Escuelas, formuladas por el Ayuntamiento de Manzanares (Ciudad Real); por el de Barónía de Rialp (Lérida); por el de Colunga (Oviedo), y por el de Pueblo Nuevo del Terrible (Córdoba).

—Se convierten en Escuelas mixtas, la Escuela de niños de Nistoso y la de niñas de Villar, del Ayuntamiento de Villagatón (León).

—Idem la de niñas creada recientemente en Agudes, Ayuntamiento de Creciente (Pontevedra).

—Se estima recurso de D. José Martínez Aguado, Maestro de Llusas (Lérida), y en su virtud, se declara el derecho a ocupar la plaza de Vacarisas, como cónyuge de la Maestra doña Carmen Cardona, eliminándola, por lo tanto, del concurso.

Normales.—Se dispone que durante las próximas vacaciones escolares del verano, a partir del día 1.º de julio, el Profesorado de Escuelas Normales y los Inspectores de Primera enseñanza, que reciban sus nuevos nombramientos o cambien de destino en virtud de concurso de traslado, puedan posesionarse de sus nuevos cargos en las Escuelas Normales e Inspecciones de Primera enseñanza que tengan por conveniente, fuera del lugar de su destino, sin necesidad de que para cada caso especial proceda previa autorización de este Ministerio.

—Por fallecimiento de doña Aurora Larrea y Liso, Profesora numeraria de la Normal de Maestras de Málaga, se dispone que doña Hipólita Fernández Fort, pase a ocupar el número 70 del Escalafón de Profesoras numerarias de Escuelas Normales y a percibir el sueldo anual de 5.000 pesetas, sueldo y categoría que disfrutará a partir del día 15 del mes de junio próximo pasado.

Crónica General

Sábado 12.—En el Senado continúa la interpelación sobre la crisis hullera, y para remediar el mal se pide al Gobierno autorice la exportación de carbón al extranjero. El Sr. Burgos Mazo habla de la complejidad del problema agrario en toda España, y censura al Gobierno por haber decretado el cese del General La Barrera en el cargo de Comisario para resolver los conflictos del campo andaluz. Queda sobre la Mesa, después de leído, el dictamen de contestación al Mensaje de la Corona.—En el Congreso sigue la batuda de las actas. El Sr. Cambó

ha dicho que los ataques de las izquierdas lejos de quebrantar al Gobierno lo ananzan y fortalecen.—Entre las protestas que contra la obstrucción izquierdista recibe el Gobierno, han llamado la atención las del Ayuntamiento y Círculo Liberal, de Córdoba.—El Ministro portugués de Negocios Extranjeros, se ha detenido en Madrid, de paso para París, visitando al señor Maura y Ministro de Estado.—La Cámara de Diputados belga ha saludado a la española agradeciéndole la felicitación por la Paz.—Anoche a última hora se reunieron los Ministros en casa del Sr. Maura para aprobar la distribución de fondos del mes.—Es muy importante el proyecto de ley del Ministro de Fomento, leído, para su discusión, en el Senado, restringiendo el subarriendo, de fincas rústicas en las provincias de Córdoba y Sevilla, por ahora.—En el expediente seguido a la Delegación de Hacienda por la malversación de fondos de la Arrendataria de Contribuciones, se ha hallado al descubierto otra partida de 500 mil pesetas.—La cantidad desfalcada en el Ministerio de Estado parece ser será reintegrada por altos empleados y castigado el delito por un tribunal de honor entre los mismos funcionarios.—Las Sociedades obreras madrileñas han celebrado un mitin pidiendo el indulto de Villalonga.

Domingo 13.—Ordenado por el Sr. Silió, se instruye expediente en el Rectorado de Salamanca por ciertos abusos cometidos contra la autoridad académica por la Escuela Normal de Maestros.—En Teverga se han fundado tres Sindicatos agrícolas.—El Sindicato de obreros del ramo de construcción, de Barcelona, demanda nuevas bases de trabajo apremiando a la redacción Patronal a que conteste antes del 15 del actual. En casa de un sindicalista llamado Elías, se presentaron de noche para detenerle dos guardias de Seguridad y un agente; cuando estaban hablando con el dueño de la casa, el sindicalista apagó la luz, y disparando el revólver sobre la Policía, logró huir; un guardia quedó muerto, y el otro gravemente herido y el agente levemente.—En otro cortijo de la provincia de Sevilla ha sido intencionadamente provocado un incendio.—En Alcázar de San Juan se celebra una Asamblea de agricultores.—La Prensa pide se traten aquí a los acaparadores lo mismo que se propone en Francia, en cuya Cámara de diputados se ha presentado una proposición pidiendo para los mismos la pena de muerte.

Alemania.—El cuarto hijo del Kaiser ha entrado empleado en una casa de Banca.—Ha cesado la huelga de Hamburgo, Berlín y Basilea; en cambio, se han declarado en huelga los ferroviarios y mineros de la región renana, ocupada por las tropas aliadas.

Estados Unidos.—El Presidente Wilson al someter a la aprobación del Congreso el Tratado de Paz, ha pronunciado un discurso dando a conocer los puntos principales del proyecto de Estatuto de la Liga de las Naciones. Fué aclamado.

mado por el partido demócrata. Los órganos en la Prensa del partido republicano han reanudado su campaña contra la Liga de Naciones de Wilson; «Ehe Nacion» le llama al Presidente, político de compromiso y fracasado.

Francia.—Ha quedado suprimido el bloqueo de los aliados a Alemania.—Son cuatro los generales que forman la Comisión interaliada para depurar los choques sangrientos ocurridos entre tropas francesas e italianas en Fiume—puesto militar del ex Imperio austriaco, reclamado por Italia y por Sudeslavia, y hoy internacionalizado por indecisión de la Conferencia de la Paz, por la oposición de Wilson, a cederlo a Italia.—Ha regresado a París el Sr. Tittoni, que lleva la representación de Italia en el Consejo Superior.—Rusia ha pedido a éste estar representada cuando se trató de la cuestión de los Dardanelos al redactar el Tratado de Paz con Turquía; Tratado que, como el de Bulgaria, aún tardará en ser entregado, puesto que del de Austria falta que entregar el final.—«L'Humanité» y «Le Journal du Peuple» han empezado a publicar documentos sensacionales sobre las intrigas del Embajador ruso Isvolsky en París el 1911-12, y de Sasonov en Londres en 1914, preparando la guerra y buscando el apoyo de Francia e Inglaterra si Alemania defendía a Austria, contra la que minaban el paneslavismo y el militarismo zarista.—El Gobierno Clemenceau amenaza con aplicar medidas de rigor a los ferroviarios, telegrafistas, correos y empleados públicos que secunden la huelga internacional anunciada para el 22 como protesta por el Tratado de Paz.

Italia.—Sigue la agitación obrera de protesta contra la carestía de las subsistencias. La Federación sindicalista alienta a los obreros a continuar los motines y da instrucciones para organizar los soviets en toda Italia.

Lunes 14.—Ha regresado de Santander el Ministro de Instrucción pública a donde marchó el sábado.—Hay llegar a Madrid una escuadrilla de biplanos que desde París se dirigen a Casablanca y que forman parte del servicio de expresos aéreos de una Compañía formada en París.—La Colonia francesa madrileña ha festejado juntamente con la toma de la Bastilla, la Paz y la Victoria.—En Palencia, Logroño y León han caído horribles tormentas dejando en la miseria a muchos pueblos.—En León ha arrasado el pedrisco toda una Granja, calculándose las pérdidas en un millón de pesetas.—También en Sevilla y Córdoba ascienden a miles de pesetas las pérdidas de cereales ocasionadas por los vandálicos y cobardes atentados de ignaros obreros sin conciencia. Ayer fueron dos los cortijos incendiados en Sevilla y uno en Córdoba.—Ha llegado de Sevilla el Gobernador civil Sr. Ballesteros.—Para festejar la unión de todos los

Cuerpos se reunieron, en Burgos, Segovia, Sevilla y otras capitales, los ingenieros civiles y han pedido a los Poderes públicos apoyo para realizar el plan de reconstitución nacional.

Francia.—El Ayuntamiento de París con asistencia del Sr. Poincaré ha entregado un sable de honor a cada uno de los mariscales, Joffre, Foch y Petain.—Hay extraordinaria animación para la gran revista militar, exaltación de homenaje al militarismo con que la República francesa conmemorará en unión de los ejércitos aliados la histórica fecha del 14 de julio y la terminación de la guerra.—Se han celebrado solemnes ceremonias religiosas por los muertos, en la Catedral y en la capilla de los Inválidos con asistencia de los Generales Foch y Castelnau. París está hoy empavesado.

Correspondencia Particular

La Graña. M. L. L. Se pagarán, pero se ha de tardar bastante, pues hace falta la aprobación del presupuesto. Hablaremos de ese asunto.

Madrid. G. A. Lo probable es que tarde todavía mucho tiempo en colocarse, y así no veo inconveniente en que se vaya al extranjero.

Baños de Ebro. M. G. No hay formulario para eso: el Ayuntamiento debe formar un largo expediente; vea las instrucciones de abril de 1905 en el Anuario.

Seavia. D. V. Se publica, agradecidos.

Pria. F. B. A. La colocación en propiedad tardará mucho todavía; esas listas las verá todas en el periódico.

Jerez de la Frontera. M. L. A. Créese que estará ultimado para esa fecha.

Ayamonte. M. R. Le costará 2,50 pesetas inserción.

Sonseca. J. L. A. Habiéndolo enviado a la Asociación Nacional, esperemos que ella resuelva.

Cabañal. R. N. Sea enhorabuena. No podrá tomar posesión desde ahí si no le autoriza la Superioridad; para la plenitud de derechos hay que solicitarlo de la Dirección general acompañando certificación de oposiciones aprobadas.

Corvera Llobregat. A. F. Conviene escriba directamente al Conde sobre ese asunto.

Pinarejo. D. G. A. No sabemos por qué habrá sido, pero debe reclamar en seguida.

Traspaso, en Zaragoza, de un Colegio de Primera y Segunda enseñanza; está incorporado al Instituto, en punto céntrico, con espaciosos locales y bien acreditado. Informes: en esta Administración y en Zaragoza, Argensola, 9, pral.